

AJEDREZ

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Sub 12 años (2011 y menores)	Femenil y Varonil
13-14 años (2010-2009)	
15-16 años (2008-2007)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Pruebas	Todas las Categorías		
	Femenil	Varonil	Mixto
Clásico (90 min. + 30 seg.)	✓	✓	
Rápido Mixto (25 min. + 5 seg.)	✓	✓	✓
Rápido Mixto (10 min. + 5 seg.)	✓	✓	✓
Relámpago Mixto (3 min. + 2 seg.)	✓	✓	✓

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Sub 12 años (2011 y menores)	2	2
13-14 años (2010-2009)	2	2
15-16 años (2008-2007)	2	2

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de entrenadores por Entidad Participante:

Deportistas	Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 4	1	1
5 o más	2	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2023.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha municipio al que representan.

En caso de que algún municipio no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) al Municipio Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA REGIONAL):

4.1. CLASIFICACIÓN A LA ETAPA REGIONAL:

Los ocupantes del 1º y 2º lugar de la Etapa Estatal, por categoría, rama y prueba.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2023 deberán representar a dicho municipio o en caso representar a otro municipio deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para estos Estatales Conade 2023.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA ESTATAL:

- a) Se jugará en Sistema Suizo con un mínimo de 6 rondas.*
- b) El programa oficial de competencia será Swiss Manager.*
- c) El Comité Organizador podrá determinar, de acuerdo con las condiciones sanitarias, si el evento se realizará en línea, híbrido o presencial y deberá convocarlo en tiempo y forma, para el conocimiento de todos los interesados.*
- d) Con anticipación al inicio de la eliminatoria estatal, se deberá establecer:*
- e) El ritmo de competencia que deberá ser, cuando menos, de una hora para toda la partida por jugador, incluyendo los incrementos.*
- f) Los sistemas de desempate, en orden de aplicación; y deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.*
- g) El tiempo de tolerancia y los detalles necesarios.*
- h) El sistema de competencia y el número de rondas podrán ser modificados si se requiriera, considerando el número de competidores.*
- i) Clasifican a la etapa regional los ocupantes de los dos primeros lugares de cada categoría y rama.*

7. REGLAMENTO:

El Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2023, así como al de la Federación Internacional de Ajedrez.

7.1. DESEMPATES FINAL NACIONAL:

En las etapas Estatal y Regional, los sistemas de desempate serán de acuerdo con el sistema de competencia y necesidades propios de cada evento.

De conformidad al Reglamento de la FIDE en el siguiente orden:

- a) Encuentro directo.*
- b) Media de Buchholz.*
- c) Buchholz.*
- d) Sonneborn-Berger.*
- e) Mayor número de victorias*
- f) Menor edad.*

8. UNIFORMES:

Será el estipulado en el reglamento FIDE y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2023.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2023.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2023.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de 1º lugar, un 2º lugar y 3º lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

11.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

11.3. SUSTITUCIONES:

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Estatal, **su lugar quedará desierto.***

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de los municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

14. CAMBIO DE MUNICIPIO:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2022 deberán representar a dicho municipio o en caso representar a otro municipio deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para estos Estatales Conade 2023.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en coordinación con el ICHD.